Nuestro Saludo al PERÚ y a nuestros lectores por Fiestas Patrias!!

Con...Tacto

Precio: S/. 1.00 *N°90* JUNIO / JULIO 2012 DIRECTOR: FRANCISCO BOCÁNGEL SÁNCHEZ **BLOG:** www.revistacontacto.wordpress.com

Orgullosos Embajadores de la Marca Perú

Sazón LOPESA

¡con mucho gusto...

Te regala la "Receta del mes" y ahora más cerca en tu Mercado HUAMANTANGA

HABILITACIONES URBANAS DE OFICIO

Nueva Ley 29898 propuesta por Congresista Puentepedrino Rennán Espinoza, ya aprobada y en vigencia , evitará los abusos en el cambio de uso rústico a urbano en predios que carecen de titulación. Municipalidad de P.P. YA prepara Reglamento anuncia Esteban Monzón. EN ESTA EDICIÓN EL TEXTO COMPLETO DE LA LEY.

ALCALDE Y REGIDORES

SALUDAN A PUENTE PIEDRA POR FIESTAS PATRIAS

En nuestra Sección TURISMO:

Distrito cumple 191° Aniversario

¿VAMOS A SANTA EULALIA?

Alcalde David Sánchez, invita

Novedad la trae el Policlínico "Puente Piedra" de la Lic. Guadalupe Olórtegui

DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES con equipos de última generación ya son una realidad en Puente Piedra

HOMENAJE A UN PADRE

Mi amigo el periodista y empresario en comunicaciones Hans Firbas remeció, al cierre de esta edición, las salas de redacción especializadas en deportes de velocidad: Makki Block, hijo del recordado piloto "Pitty" Block murió ahogado. El había ingresado, según relata Hans, al mar de San Bartolo alrededor de las 6 de la mañana con unos amigos. Surfeó todo el día, estuvo feliz, de buen ánimo y pasando gratos momentos con sus amigos cercanos de San Bartolo.

Al día siguiente estuvieron sobre unas súper olas y gozó durante un par de horas en las que corrió como en sus mejores tiempos. Sin embargo, cerca de las nueve de la mañana SU PROPIA TABLA GOLPEÓ SU OÍDO DESTROZÁNDOLE EL TÍMPANO. Él cayó al mar desmayado del golpe y el mar lo varó hasta la costa, mientras sus compañeros remaban hacia él en busca de socorrerlo. Lamentablemente llegó a las costas de San Bartolo muerto.

Yo entreviste en mis épocas de bisoño reportero en Pregón Deportivo del recordado Oscar Artacho, donde cubría los deportes de velocidad, al gran Friedrich 'Pitty' Block, y me movilicé entusiasta, a pie, desde donde me dejó un "micro" de la época, hasta su lejana casa en la punta del balneario de San Bartolo, esa casa inolvidable con techo de pirámide. Por lo tanto doy fe que lo que dice en la siguiente crónica, Hans Firbas, es la pura verdad. Block perteneció a esa casta de las que ya no hay de fundadores y locos creadores que como mi padre, el recordado Adán "El Abuelo" Bocángel junto al grande "Chachi" Dibós padre, fundaron deportes como el Kartismo o la tabla Bodyboard en el caso de Pitty, y que legaron a las nuevas generaciones un deporte y en especial a sus hijos, una pasión. Por eso es imprescindible en estas líneas aunarnos al justo homenaje a Pitty y con ello a todos los padres del Perú. Aquí las líneas escritas por Hans Firbas:

Friedrich 'Pitty' Block

La historia dice que nació en Miraflores en 1930, pero hace miles de años me contó que llegó al Perú cuando era muy niño de Alemania. Nunca dejó ese acento típico teutón y siempre le comentaba el por qué sin saber el idioma de sus antepasados hablaba como ellos. "No sé Hans, perro me es complicado evitarr hablarr asi." Su piel blanca, sus ojos azules y su calvicie no son de estos lares.

Es sin lugar a dudas un ciudadano alemán. Por eso se llama Friedrich, en español Federico. Hizo de las suyas, como correr una ola tsunami en Punta Hermosa en 1974, luego del terremoto que sufrimos. La hazaña la compartió con Felipe Pomar, abuelo materno de Ramón Ferreyros. Todos lo recordamos por introducir al Perú la 'Petitabla', hecha de tecnopor, que luego se convirtió en morey boogie y ahora es el bodyboard tan famoso en el mundo entero.

Algo similar sucedió con Eduardo 'Chachi' Dibos, al traer el 'Chachi Car', que lo conocemos hoy como Go Kart. Pitty y Chachi fueron precursores en estas lides. "Carrajo Hans qué hago parra que tus perruanos corran a mi rritmo. Voy a venderr mi fábrrica de jabones y me rretiro a San Barrtolo a gozarr de la vida. Ya estoy viejo como mi Porsche, perro como alemanes estamos nuevos," nos decía con ese humor raro.

Federico se compró una casa en Máncora para su reitiro definitivo de la vida social, algo especial de los alemanes. "En mis dorrmitorrios en San Barrtolo y Máncorra duerrmo abajo de una pirrámide. Me da muchas enerrgías y me forrtalece," relataba. De lo que sí estoy seguro es que nació en Alemania. Es imposible que alguien hablara como él sin haber vivido en su 'Vaterland'. A diferencia de otros países, en Alemania no se refieren a la madre tierra, sino a la tierra del padre.

Makki fue siempre su tesoro y el homenaje a Pitty, quien como padre le dio todo a su hijo adoptivo. Siguiendo la tradición germana la familia está sobre cualquier otra prioridad. El viejo vive en Máncora y con el Alzheimer que no lo deja recordar su vida. Makki era su legado, Makki era su bebe y pienso en Pitty, mi amigo, quien seguramente no tiene idea de esta tragedia.

Por eso, estas palabras se las dedico a los padres que entregaron y entregan alma, corazón y vida a sus hijos, como usted o yo. Nunca olvidemos que un país es grande porque sus familias son grandes. Aprendamos de ellos. Espero que Pitty y su mente estén perdidos en el espacio y que no sean conscientes de lo que sucedió, ya que el dolor que sufre un padre ante la muerte de un hijo es más grave que cualquier enfermedad.

No hay más que agregar.

EL DIRECTOR

12 Años
El Magazine Informativo de Lima Norte
Con...Tacto
e-mail: revistacon-tacto@hotmail.com
Web: www.revistacontacto.wordpress.com
http://issuu.com/contactolimanorte
Edición N° 90 - Junio / Julio 2012
Director Fundador:
FRANCISCO JOSÉ BOCÁNGEL SÁNCHEZ
Página Juvenil, Espectáculos y Diseño:
Fiorella Bocángel Quijano
Asesoría Legal:
Francisco Adán Bocángel Quijano
Instituto Prensa y Sociedad (IPYS)
Estudio Luis Camacho Reynoso Abogados
Editor: Ronald Guerrero Cuscano
Corresponsal en Ecuador:
Celia Soto
Fotografía: Grafimagenes
Colaboraron en esta edición: José Chucari Merlo,
Carlos Santana (www.carabayllo.net)
Agradecimiento Especial:
Manuel R. Carlos Julián
Experto en Comercio Exterior
Oficina de Redacción:
Av. Buenos Aires 1005 - D9 - "B" AVITUNI
Puente Piedra
Empresa del Grupo Zetta Comunicadores del Perú / El Comercio
DENUNCIAS / PUBLICIDAD:
Telf.: 527 - 1103 - Movistar: 995955225
Depósito Legal: 2004-5440

COLEGIO CRISTIANO

JEDIMA

SOMOS LIBRES
SEÁMOSLO SIEMPRE...
En estas Fiestas Patrias
el saludo de unión y trabajo
para todos nuestros Alumnos,
Padres de Familia, Personal Docente,
Administrativos y a nuestro querido distrito:
Puente Piedra, con quien buscamos la unión
en Cristo y su mensaje, así como un Perú más
justo y fortalecido por el valor de su gente
y la riqueza de la tierra
que nos vio nacer...
FELIZ 28

Prolong. Av. Juan Lecaros Mz. C Lt.8 Urb. Las Vegas - Puente Piedra - Teléfono: 402 - 7077

CHAMBA pa´la JUVENTUD!!

¡ CON GRAN ÉXITO CONTINÚA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO EN PUENTE PIEDRA !

Después de la gran convocatoria de la Feria Laboral 2012 que realizó la Municipalidad de Puente Piedra en donde asistieron más de 3000 jóvenes y se ofrecieron 1000 vacantes en plena plaza de Armas, el trabajo no se detiene como tampoco las oportunidades para los jóvenes del distrito.

La Sub Gerencia de Desarrollo Económico que acertádamente dirije el Expoerto en Comercio Exterior Manuel Roberto Carlos julián, tiene el encargo del mismísimo Alcalde Esteban Monzón de continuar su trabajo a través de la Promoción del Empleo sirviendo a los jóvenes y consiguiendo vacantes de trabajo en las empresas que laboran en el distrito y también de Lima Metropolitana.

Así el pasado Jueves 12 de Julio convocó a 80 postulantes. 50 de los cuales serán incorporados a trabajar en AVINKA (Planta procesadora de Chancay ; tendrán movilidad de Puente Piedra a Chancay ida y vuelta, desayuno gratuito y almuerzo pagando solo la mitad de precio del menú.

En las Fotos, el Alcalde de Puente Piedra Ing. Esteban Monzón felicita y desea suerte a jóvenes de Puente Piedra que parten a trabajar a AVINKA en la Planta procesadora en Chancay. Los jóvenes fueron convocados y entrenados para la entrevista en la Municipalidad.

El Sub Gerente de Desarrollo Económico y Promoción Empresarial Manuel Carlos Julián manifestó a este informativo que la empresa de Seguridad "El Águila" estará seleccionando a 20 trabajadores de vigilancia entre hombres y mujeres.

"Con la nueva Gestión del Alcalde ing. Esteban Monzón Puente Piedra vive el boom de las inversiones. Se están presentando nuevas oportunidades de trabajo y ahora... Puente Piedra Avanza" - manifestó el destacado funcionario municipal.

El Alcalde Esteban Monzón y el Sub - Gerente de Desarrollo Económico Manuel Carlos ante un auditorio colmado de jóvenes, dieron las charlas respectivas.

¡ Rumbo a Chancay !

Municipalidad de Puente Piedra apoya a niño accidentado

Menor sufrió graves traumatismos al caer sobre él un librero mientras jugaba

Fabiola Silva, Gerenta de servicios Sociales de la Municipalidad de Puente Piedra

En un acto humanitario que lo distingue, Esteban Monzón, alcalde de Puente Piedra, dispuso que se le brinde todo el apoyo posible al niño que hace dos semanas se accidentara al caerle un armario mientras jugaba en el interior de una institución educativa del distrito.

Al respecto Fabiola Silva, gerenta de Desarrollo Educativo y social, de la Municipalidad de Puente Piedra aseguro que se viene y se seguirá apoyando al niño. "La Municipalidad no tiene responsabilidad en esto, lo único que hemos querido hacer es apoyarlo al niño por esta desgracia que ha pasado", precisó la funcionaria.

Por su parte el padre del menor confirmó el apoyo en los gastos de medicinas que le viene brindando la Municipalidad.

Como se recordará hace dos semanas Joannna Briones llevó a su menor hijo a la institución educativa inicial "Lomas del Zapallal" para recibir el almuerzo que diariamente le brinda el programa alimentario municipal "Aliméntate Ahora".

En un momento en que la joven madre se distrajo conversando con otras dos madres de familia, el niño ingresó corriendo a uno de los salones de clase que permanecía con la puerta abierta.

A los pocos minutos se escuchó un estruendo, la madre entonces corrió en su busca encontrándolo tendido bajo un armario manando abundante sangre, al parecer el menor habría tratado de treparse en el mueble ocasionando que este se viniera abajo cayéndole encima.

El niño fue trasladado de inmediato al nosocomio más cercano, luego trasladado al Hospital de Salud del Niño donde fue operado de emergencia, actualmente se recupera en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) de ese centro hospitalario.

El menor presenta un trauma encéfalo craneano y el desvío de uno de sus ojos, también ha sufrido un trauma abdominal severo que requirió una intervención quirúrgica pues el golpe le comprometió el estómago.

A pesar del apoyo brindado por el municipio y la evidencia de que se trataría de un descuido de la madre, el padre del niño cree que la institución educativa también tendría responsabilidad en estos hechos.

Mientras algunos periodistas observaban el ambiente donde semanas antes se había producido el accidente pudieron observar que algunos libreros inestables todavía, permanecían en el lugar en el cual además jugaban varios niños con el consiguiente riesgo de que pudiera ocurrir otro accidente con similares consecuencias.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUENTE PIEDRA

ING. ESTEBAN
MONZON
ALCALDE

Felíz 28 Vecinos Bienvenidos a la Fiesta

Puente Piedra 2012

En este Aniversario Patrio, nuestro Saludo por un Puente Piedra más unido que nunca en el trabajo, con la responsabilidad de renovar el compromiso sagrado con el Perú y nuestros vecinos de Puente Piedra, rumbo a su Progreso y Desarrollo.

PUENTE PIEDRA AVANZA!

Santa Eulalia: El paraíso cerca al cielo

Puente Cashahuacra, y pobladores de Santa Eulalia. El turista es bienvenido a este paradisiaco lugar.

El huarochirano distrito de Santa Eulalia está de aniversario, la turística y soleada población rodeada de paltos, chirimoyos y manzanos cumple 191 años de creación política y su alcalde David Sanchez junto a toda su población recibe con los brazos abiertos a los visitantes que llegan a celebrar su aniversario.

Bajo un limpio cielo el pueblo de Santa Eulalia se levanta sobre el valle medio, a la margen derecha del río del mismo nombre, su población gentil y acogedora recibe con simpatía al visitante ofreciéndole los frutos de su suelo y los lugares más hermosos donde pasear y descansar, "lejos del mundanal ruido" de la urbe limeña.

Este año David Sanchez, alcalde de Santa Eulalia, su concejo municipal y los vecinos del distrito celebran este aniversario con un nutrido programa de actividades para beneplácito tanto del foráneo como del visitante.

Con carreras de caballos, concurso de Hualinas, singular música huarochirana, serenatas, fuegos artificiales y quema de castillos se festejará el aniversario distrital a lo largo de la semana del 29 de julio al 7 de agosto, prometiendo ser una de las mejores celebraciones.

Sabia que . . .

Santa Eulalia pertenece a la provincia de Huarochirí, se ubica al este de la ciudad de Lima, pasando la ciudad de Chosica se llega al Km. 37.5 de la Carretera Central, donde existe un desvío a la izquierda, tomando esta vía asfaltada se comienza a subir por el valle de Santa Eulalia, a pocos minutos se llega hasta la plaza de armas del distrito.

Las Hualinas son una expresión musical propia de la sierra huarochirana, que con su clásica combinación de 5 a 6 compases crea el fondo que permite narrar la vida del hombre y la mujer andina con una singular belleza.

Programa de Aniversario

Domingo 29 JUL: 1 pm a 4 pm .- Carrera de caballos en Cashahuacra. / 4 pm a 8 pm .- Concurso de Hualinas en el estadio de Cashahuacra.

Viernes 3 AGO: 10 pm .- Concurso de fuegos artificiales y serenata a Santa Eulalia en la plaza central

Sábado 4 AGO: Actividades realizadas en la plaza central y la iglesia: 6 am .- Salva de 21 camaretazos. / 9 am .- Misa Te Deum. / 10 am .- Paseo e izamiento del Pabellón Nacional. / 11 am .- Desfile Cívico. / 12:30 pm .- Sesión Solemne. / 1 pm .- Almuerzo general y gran fiesta central con participación de la Orquesta Iberia, Dúo Retama, Las Muñequitas Sally, Hermanos Yaipén y Revelación 5:40.

Domingo 5 AGO: 2 pm. .- Gran Corrida de Toros (Toros de muerte), animación de la Orquesta Zorritos del Amor. En el futuro hospital municipal.

Martes 7 AGO: 2 pm .- Gran Pachamanca en la plaza central.

FELIZ CUMPLEAÑOS SANTA EULALIA!

Con MÁS OBRAS!!

Alcalde David Sánchez

Con sus lemas: "Promesa Cumplida" y "El progreso no se detiene" el alcalde David Sánchez continúa su trabajo en la transformación de Santa Eulalia. Desde que inicio su Gestión hace un año y medio se han visto cambios muy importantes en el distrito empezando con la transformación de Julio C. Tello, el lugar más inseguro del vecino distrito huarochirano, convirtiéndolo en una alameda bella, con serenazgo, áreas verdes, rejas, paraderos, veredas e iluminación, esta alameda unida a la recientemente inaugurada alameda Simón Bolívar y la colocación de los primeros semáforos de Huarochirí le han cambiado el rostro a Santa Eulalia que ahora es el distrito más bonito y prospero de la vecina provincia limeña.

Por otro lado: las pérgolas informáticas con acceso gratuito a internet, la creación del cuerpo de serenazgo, la nueva comisaria de Buenos Aires, las canchas de grass sintético gratuitas, los multideportivos, las alamedas, los desagües, las áreas verdes, los puentes, los asfaltado de pistas, los semáforos, los puestos de salud, las más de 300 operaciones gratuitas de cataratas, casi 1000 anteojos entregados gratuitamente, campañas de detección temprana de cáncer, sumadas a las demás campañas sociales y el apoyo directo a la educación han hecho de esta Gestión la más exitosa de entre los 32 distritos de Huarochirí y un digno ejemplo a seguir.

Y además este 2012 es el año de la carretera de Santa Eulalia, una carretera que une al distrito con 9 distritos más de la cuenca norte de la provincia de Huarochirí, obra que gracias a la Gestión del alcalde David Sánchez será financiada al 100% por el Gobierno Regional, esta obra ya esta próxima a ejecutarse.

Actualmente se están llevando a cabo, al mismo tiempo, varias obras en Santa Eulalia que sin duda este año continuara dando de que hablar y que de seguir a este ritmo tan acelerado de trabajo, el alcalde David Sánchez estaría cumpliendo con su plan de gobierno al 100% a mediados del 2013 con lo que le quedaría aun un año y medio para más obras. ¡Santa Eulalia se lo merece!

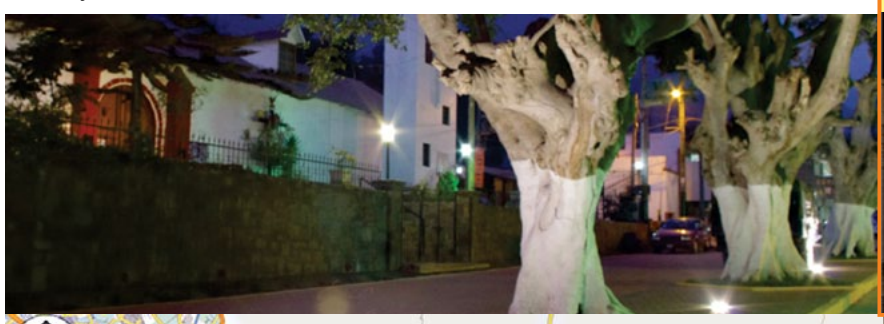

GASTRONOMÍA

La riquísima y variada gastronomía que presentan los Restaurants y Recreos turísticos que hay muchos y muy buenos en Santa Eulalia, es todo un atractivo aparte.

También existe un dicho: ***"Si estando en Santa Eulalia no comiste palta, pues no haces falta"***, asi que ya saben... a comeeerrr!

ZAPATERIA

D' HILARIO

FELIZ 28
PUENTE PIEDRA!!

Calzado Selecto para Damas y Caballeros

En sus 2 LOCALES:
Calle 2 de Mayo N° 280
Calle 2 de Mayo N° 159
Cercado de Puente Piedra
¿Consultas? ¿Pedidos?: 992 457 249

CELECTRO E.I.R.L.
Centro Electroindustrial

VENTA DE REPUESTOS ELECTRO INDUSTRIALES

SERVICIO ELECTRICO INDUSTRIAL

* REPARACIÓN DE MAQUINAS Y MOTORES ELÉCTRICOS INDUSTRIALES
* Fabricación de Tableros de Mando y Control
* Asesoramiento Técnico en Planta
* Torno, Prensa, Sierra Vaivén , Oxicorte, Soldadura.

Telf.: 550-0747 * Nextel: 135*7441
E-m@il: celectroeirl@hotmail.com
Mz. "B" Lte. 12 El Porvenir - Puente Piedra
(Alt. Km. 33.8 Pan. Norte - Paradero Los Sauces)

FELICES FIESTAS PATRIAS PUENTE PIEDRA !

Porque nos unimos por la Defensa y Desarrollo de Puente Piedra, nos sentimos comprometidos con su progreso y en estas Fiestas Patrias el saludo a todos nuestros vecinos renovando nuestro compromiso con nuestro querido distrito.

FELIZ 28

PEDRO ARREDONDO
Frente de Defensa y Desarrollo de Puente Piedra

NUEVO GALARDÓN

Colegio "SAN MIGUEL ARCÁNGEL" reconocido como Mejor Empresa de Año por la CONACO

La prestigiosa institución educativa privada "San Miguel Arcángel" de Puente Piedra fue distinguida internacionalmente con un Diploma de Honor como "La Mejor Empresa del Año 2012".

La premiación tuvo lugar el pasado 13 de julio del presente año, en el hotel Melia Caribe Tropical ubicado en el balneario de Punta Cana, en República Dominicana, la distinción conferida por la Confederación Nacional de Comerciantes (CONACO) fue recibida por el profesor Víctor Matos, reconocido promotor educativo de la IEP San Miguel Arcángel y regidor del distrito de Puente Piedra.

Con el Diploma de Honor "Premio CONACO Internacional a la Mejor Empresa del Año 2012", se reconoce no solo la calidad y el prestigio alcanzado por el colegio "San Miguel Arcángel", sino también el excelente manejo empresarial de esta institución educativa, cuyo éxito se cimenta en la eficiencia y el desarrollo obtenido en base a un gran esfuerzo.

Respecto al galardón obtenido Víctor Matos manifestó que "es muy importante porque somos una comunidad educativa que a través de los años ha logrado sobresalir en nuestro distrito y que tiene como visión convertirse en una de las más reconocidas de Lima Norte".

Entre las decenas de empresarios y otras personalidades asistentes a la ceremonia de premiación se puede destacar la presencia de la Congresista Cecilia Chacón, el Dr. Wilder Calderón, fundador y propietario de la Universidad Simón Bolívar y Juan Reynoso, Presidente de la Cámara de Comercio Estados Unidos-Perú (USPCC- United States Perú Chamber of Commerce).

El "Premio CONACO Internacional" es el merecido reconocimiento brindado a empresarios peruanos y extranjeros que con su esfuerzo y dedicación lograron desarrollar empresas de gran éxito que enorgullecen a sus países de origen. Próximamente más sorpresas.

Publireportaje

Señora Ley

PODER LEGISLATIVO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LEY N° 29898
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
POR CUANTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA; Ha dado la Ley siguiente:
LEY QUE MODIFICA LA LEY 29090, LEY DE REGULACIÓN DE HABILITACIONES URBANAS Y DE EDIFICACIONES Y ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE HABILITACION URBANA DE OFICIO
Artículo único. Modificación de los artículos 2,3, 5 y 24 e incorporación de los artículos 24-A, 24-B y 24-C a la Ley 29090, Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones, modificada por Ley 29476
Modificanse los artículos 2, 3, 5 y 24 e incorpóranse los artículos 24-A, 24-B y 24-C a la Ley 29090, Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones, modificada por Ley 29476, los cuales quedan redactados con los siguientes textos:

"Artículo 2°.- Ámbito de aplicación y principios
Los procedimientos establecidos en la presente Ley con excepción del procedimiento de habilitación urbana de oficio, están sujetos al silencio administrativo positivo, regulado por la Ley 29060, Ley del Silencio Administrativo.

Articulo 3.- Definiciones
Para los fines de la presente Ley, entiéndase por:
1. Habilitación urbana: El proceso de convertir un terreno rústico o eriazo en urbano, mediante la ejecución de obras de accesibilidad, de distribución de agua y recolección de desagüe, de distribución de energía e iluminación pública. Adicionalmente, el terreno puede contar con redes para la distribución de gas y redes de comunicaciones. Este proceso requiere de aportes gratuitos y obligatorios para fines de recreación pública, que son áreas de uso público irrestricto; así como para servicios públicos complementarios, para educación, salud y otros fines, en lotes regulares edificables que constituyen bienes de dominio público del Estado, susceptibles de inscripción en el Registro de Predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.
El reglamento establece la extensión mínima de la habilitación en /a que aplica el aporte para salud, así como el porcentaje respectivo. (...)

3. Zona urbana consolidada: Aquella constituida por predios que cuentan con servicios públicos domiciliarios instalados, pistas, veredas e infraestructura vial, redes de agua, desagüe o alcantarillado y servicios de alumbrado públicos El nivel de consolidación de los predios será del 90% del total del área útil del predio matriz.
4. Servicios públicos domiciliarios: Dotación de servicios de agua, desagüe y energía eléctrica conectados a un predio independiente.
5. Predio matriz: Unidad inmobiliaria independiente debidamente inscrita en la oficina registral corno terreno rústico.
6. Instalaciones fijas y permanentes: Aquellas construidas con albañilería y concreto o adobe, que tengan servicios públicos domiciliarios instalados.

Artículo 5° Carácter de las responsabilidades
(...)
El incumplimiento de la presente Ley, sus reglamentos, normas técnicas o cualquier otra disposición aplicable configura infracción sujeta a sanción administrativa, sin perjuicio de la sanción penal y la responsabilidad civil que corresponda. (...)

Artículo 24°.- Habilitaciones urbanas de oficio
Las municipalidades declaran la habilitación urbana de oficio de los predios registralmente calificados como rústicos ubicados en zonas urbanas consolidadas, que cuentan con edificaciones y servicios públicos domiciliarios, Estas habilitaciones no se encuentran sujetas a los aportes de la habilitación urbana.
Articulo 24°A.- Procedimiento de habilitación urbana de oficio
El procedimiento se inicia con la identificación de los predios matrices que reúnen las condiciones para ser beneficiados con la habilitación urbana de oficio. La municipalidad notifica a los titulares registrales de los predios matrices y a los ocupantes del predio, sobre el inicio del procedimiento de habilitación urbana de oficio y la elaboración del expediente técnico cuyos requisitos lo establece el reglamento de la presente Ley.
La municipalidad elabora el expediente técnico que sustenta la declaración de la habilitación urbana de oficio. La declaración se efectúa mediante resolución municipal que dispone la inscripción registral del cambio de uso rústico a urbano. La inscripción individual registral es gestionada por el propietario o por la organización con personería jurídica que agrupe a la totalidad de propietarios. Para la declaración de habilitación urbana de oficio, el predio matriz debe: a) Encontrarse inscrito en la oficina registral como predio rústico. b) Ubicarse en una zona urbana consolidada con edificaciones destinadas a vivienda y demás complementarias a dicho uso. El nivel de consolidación será del 90% del total del área útil del predio matriz. c) Contar con servicios públicos de agua potable, desagüe o alcantarillado, energía eléctrica y alumbrado público. d) Encontrarse definido el manzaneo y lotización y ejecutadas las vías acorde con los planes urbanos y alineamiento vial, aprobados por la municipalidad respectiva. e) En caso de encontrarse afectado por condiciones especiales, debe encontrarse ejecutada la canalización de acequias de regadío y respetar las servidumbres de los cables de red eléctrica de media y alta tensión, de la vía férrea y la faja marginal de los ríos, de ser el caso.

Artículo 24°B.- Improcedencia de la habilitación urbana de oficio
No procede declarar la habilitación urbana de oficio, cuando el predio matriz: a) Tiene en trámite un procedimiento de habilitación urbana o de regularización de una ejecutada ante la municipalidad o de recepción de obras de habilitación urbana a la fecha de publicación de la presente Ley. b) Cuenta con servicios públicos domiciliarios, pero no tiene edificaciones fijas y permanentes. c) Se encuentra ubicado sobre áreas naturales protegidas, zonas reservadas o fajas de servidumbre, entre otras, según ley de la materia. d) Se encuentra ubicado en terrenos de uso o reservados para la defensa nacional. e) Se encuentra en áreas de uso público o derecho de vía. f) Se encuentra sobre áreas de interés arqueológico, histórico o patrimonio cultural. g) Se encuentra incurso en un proceso judicial en el cual se ha de determinar la titularidad, mejor derecho o preferencia de título. h) Es considerado por la entidad competente como zona de alto riesgo para la salud, la vida o integridad física de la población. i) Cuando exista superposición de áreas con predios de terceros.

En los casos previstos en los literales c), d), e) y f), cuando el predio matriz se encuentra afectado parcialmente, puede aprobarse la habilitación urbana de oficio excluyendo la zona afectada.

Articulo 24°C.- Órgano responsable
La municipalidad determina el órgano responsable del procedimiento de habilitación urbana de oficio con facultades para realizar las inspecciones de verificación catastral, los levantamientos de información topográficos, la elaboración de los planos correspondientes y las respectivas memorias descriptivas, los cuales están sujetos a las normas urbanísticas establecidas en los planes de desarrollo, acondicionamiento territorial y planeamiento integral."

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES
PRIMERA. Comunicación a entidades públicas
Si durante el procedimiento de habilitación urbana de oficio se identifica la existencia de áreas que los propios titulares registrales han destinado para recreación, educación, salud y otros fines, al concluir dicho procedimiento se debe comunicar, de este hecho, a las entidades que corresponda a fin de que procedan a su saneamiento físico legal.
SEGUNDA. Adecuación de reglamentos El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en un plazo de sesenta días calendario, contados desde la vigencia Je la presente Ley, adecúa según corresponda los siguientes reglamentos: a. El Reglamento de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación; b. El Reglamento de los revisores urbanos; y, c. El Reglamento de verificación administrativa y técnica

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA
ÚNICA, Regularización de habilitaciones urbanas y de edificaciones ejecutadas entre julio de 1999 y setiembre de 2008
Las habilitaciones urbanas ejecutadas con anterioridad a la vigencia de la Ley 29090, Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones, y las edificaciones que hayan sido ejecutadas sin licencia o que no tengan conformidad de obra después de julio de 1999 hasta el 27 de setiembre de 2008, podrán ser regularizadas dentro del plazo que vence el 31 de diciembre de 2015, conforme al procedimiento que establece el reglamento de la Ley 29090, modificada por la presente Ley.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA MODIFICATORIA
ÚNICA. Modificación de normas
Deróganse o modificanse las normas que se opongan a la presente Ley.
Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República para su promulgación.
En Lima, a los veintiún días del mes de junio de dos mil doce.

DANIEL ABUGATTÁS MAJLUF Presidente del Congreso de la República
MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA Primer Vicepresidente del Congreso de la República
AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

POR TANTO: Mando se publique y cumpla. Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diez días del mes de julio del año dos mil doce.
OLLANTA HUMALA TASSO Presidente Constitucional de la República
ÓSCAR VALDÉS DANCUART Presidente del Consejo de Ministros

HABILITACIONES URBANAS DE OFICIO

Nueva Ley 29898 propuesta por Congresista Puentepedrino Rennán Espinoza, ya aprobada y en vigencia , evitará los abusos en el cambio de uso rústico a urbano en predios que carecen de titulación. Municipalidad de P.P. YA prepara Reglamento anuncia Esteban Monzón. Aquí el texto completo de la LEY

El congresista de la República Rennán Espinoza y ex alcalde de Puente Piedra se anotó un gran logro en su carrera congresal al lograr que el pleno apruebe por unanimidad la Ley 29898, modificatoria de la Ley 29090 Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones definiendo y normando el procedimiento de la habilitación urbana de oficio.

Esta modificatoria de Ley permitirá que numerosos predios y asociaciones de vivienda que pese a estar consolidados no habían logrado obtener su habilitación urbana, puedan ahora regularizar su situación y permitir que los propietarios registren sus propiedades ante la SUNARP en forma individual o agrupada consiguiendo su Título de Propiedad, ahora los propietarios podrán acceder a créditos hipotecarios para realizar ampliaciones a sus viviendas o impulsar sus micro empresas.

Este instrumento legal que perfecciona la Ley 29090, define y norma el procedimiento de las regularizaciones de las habilitaciones urbanas de oficio para su correcta aplicación. La carencia de esta normativa hacia que las municipalidades no aplicaran correctamente esta fórmula.

Ahora las municipalidades tienen como responsabilidad iniciar de oficio la habilitación urbana de los predios considerados hasta hoy como rústicos pero que son en realidad zonas urbanas consolidadas. Esta norma permitirá también que los propietarios de los predios cuyas habilitaciones urbanas son realizadas de oficio por los municipios, sean exonerados de realizar los aportes reglamentarios. Quedan por tanto exonerados de realizar estos pagos.

De esta manera se regularizará la situación de las zonas urbanas consolidadas que pese a contar con edificaciones y servicios públicos todavía son consideradas como “predios rústicos” por no contar con la respectiva habilitación urbana.

Ahora la norma define a la zona urbana consolidada como aquella conformada por predios que cuentan con servicios públicos domiciliarios, pistas, veredas, redes de agua, desagüe y alumbrado público, hasta un 90% del total del área del predio.

Esta norma no solo favorecerá a los propietarios sino también a las municipalidades que de esta manera incrementarán sus ingresos por tributación. También impedirá que las municipalidades aprovechen la falta de definiciones para habilitar de oficio terrenos sin construir y carentes incluso de servicios básicos.

Esta modificatoria de la Ley 29090 también permite a los propietarios regularizar hasta el 31 de diciembre del 2013, las construcciones levantadas sin licencia de construcción entre julio de 1, 999 y setiembre del 2008, previo pago de la multa correspondiente.

La nueva normativa eminentemente técnica entrará en vigencia luego que los reglamentos afectados sean adecuados a la modificatoria de la Ley, para ello el legislativo ha dado un plazo de 60 días.

Por su parte el Acalde de Puente Piedra , Esteban Monzón Fernández, afirmó que esta ley puede mejorarse y dijo que su despacho ha enviado una iniciativa en ese sentido a la Presidencia de la República la cual ha sido derivada a su ves al Ministerio de Vivienda y se encuentra en evaluación. Lo que si afirmó además fue que se encuentra en camino una nueva Ordenanza para la Reglamentación de las Habilitaciones Urbanas de Oficio en Puente Piedra. “ De esta manera a las Asociaciones de Vivienda se le facilitará su habilitación” –dijo. Por otra parte, a iniciativa del regidor Jorge Cruz, el alcalde se refirió a que efectivamente existirían funcionarios de la Municipalidad de Ventanilla quienes estarían fuera de su jurisdicción alentando reuniones con las poblaciones de Puente Piedra con la finalidad de “explicarles” los alcances de la ley. ¿Con que finalidad? , ¿Es que Ventanilla busca “anexar” pueblos a su jurisdicción?, se preguntaron algunos de los asistentes a la sesión consultados por nuestra revista. Finalmente, el Alcalde dijo que oficiará al alcalde del distrito vecino para advertir la presencia de funcionarios fuera de sus límites distritales.

OPINIÓN EXPERTA

Evitarán los abusos en el cambio de uso rústico a urbano en predios

Comunas facilitarán el saneamiento y formalización de los lotes

El procedimiento de habilitación urbana de oficio, regulado por la Ley 29898, impedirá que las municipalidades distritales puedan ejercer en forma abusiva sus atribuciones de declarar tal proceso, dijo el experto en derecho registral Moisés Arata.

Al analizar esta norma, que modifica la Ley 29090 de regularización de habilitaciones urbanas y edificaciones, explicó que se cumple con establecer las definiciones correspondientes para que los gobiernos locales puedan ejercer su facultad de declarar la habilitación urbana de oficio de predios registrados como rústicos en zonas urbanas consolidadas con edificaciones y servicios públicos domiciliarios.

En efecto, la norma define a la zona urbana consolidada como aquella constituida por predios que cuentan con servicios públicos domiciliarios instalados, pistas, veredas e infraestructura vial, redes de agua, desagüe o alcantarillado y servicios de alumbrado público; debiendo ser el nivel de consolidación de los predios el 90% del total del área útil del predio matriz.

Concibe además a los servicios públicos domiciliarios, como la dotación de servicios de agua, desagüe y energía eléctrica conectados a un predio independiente, y al predio matriz como la unidad inmobiliaria independiente debidamente inscrita en la oficina registral, como terreno rústico.

Justificación

A juicio de Arata, estas y otras definiciones detalladas en la Ley 29898 eran necesarias porque el artículo 24 de Ley de regularización de habilitaciones urbanas y de edificaciones establecía dicha facultad edil, sin precisar el alcance de tales términos.

Situación que era aprovechada por muchas personas que acudían hasta las comunas y encontraban en la habilitación urbana de oficio una vía muy rápida y sin mayor trámite ni costo para regularizar –incluso contraviniendo la ley– un inmueble físicamente existente o lograr que un terreno sea declarado como zona urbana de oficio.

“La ley modificatoria ha establecido unos lineamientos para que esa facultad no sea ejercida por las municipalidades de manera desmedida”, refirió.

Beneficios

En opinión de Arata, un aspecto importante de la Ley 29898, que regula el procedimiento de habilitación urbana de oficio, es que dicha calificación puede ser declarada no solo respecto de un predio único, sino también de toda una lotización.

De esa manera, agregó, tal declaración no solo podrá beneficiar a un propietario sino a toda una asociación de propietarios, con lo cual las comunas podrán realizar la regularización sin necesidad de la presencia del titular registral en el trámite.

La norma modificatoria asimismo incorpora en la Ley de habilitaciones urbanas y edificaciones todos los casos de improcedencia de la habilitación urbana de oficio.

Otro aporte importante es el haberse especificado que las habilitaciones urbanas ejecutadas con anterioridad a la vigencia de la Ley 29090, y las edificaciones que hayan sido ejecutadas sin licencia o que no tengan conformidad de obra después de julio de 1999 hasta el 27 de setiembre de 2008, podrán ser regularizadas hasta el 31 de diciembre de 2013 conforme a lo establecido en el reglamento de dicha norma.

Nuevo trámite legal establecido

El nuevo procedimiento de habilitación urbana de oficio se inicia con la identificación de los predios matrices que reúnen las condiciones para ser beneficiados con el trámite. La comuna notifica a sus titulares y ocupantes sobre el inicio del procedimiento y elaboración del expediente técnico a cargo del propio gobierno local.

La declaración de habilitación urbana de oficio se efectúa mediante resolución municipal que dispone la inscripción registral del cambio de uso rústico a urbano. Además, la inscripción individual registral es gestionada por el propietario u organización con personería jurídica que agrupe a la totalidad de propietarios. Si en el proceso se identifican áreas destinadas a servicios, como educación, se comunicará este hecho a las entidades respectivas.

Improcedencia

Según la norma, no procede declarar la habilitación urbana de oficio cuando el predio matriz, entre otros casos, cuente con servicios públicos domiciliarios, sin edificaciones fijas ni permanentes.

Tampoco cuando sea considerada por la entidad competente como zona de alto riesgo para la salud, la vida e integridad física de la población, ni cuando exista superposición de áreas con predios de terceros.

Reglamentos

1 Los cambios incorporados en la Ley 29898 versan sobre el ámbito de aplicación, definiciones de habilitación urbana, zona urbana consolidada, servicios públicos domiciliarios, predio matriz e instalaciones fijas y permanentes, carácter de las responsabilidades y las habilitaciones urbanas de oficio.

2 El Gobierno adecuará estos cambios en los reglamentos de licencias de habilitación urbana y edificación; verificación administrativa y técnica, entre otros.

3 La ley dispone un plazo de 60 días calendario, contados desde la entrada en vigencia de la presente Ley para la adecuación, según corresponda, de los siguientes reglamentos:

- El Reglamento de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación
- El Reglamento de los revisores urbanos
- EL Reglamento de verificación administrativa y técnica

ABUSIVA IMPOSICIÓN DE PUBLICIDAD NO DESEADA REALIZA TELEFONICA DEL PERÚ A MILES DE USUARIOS DEL SERVICIO DE TARJETAS 147

Indecopi y Osiptel se declaran INCAPACES para poder hacer algo en este caso ¿Y para que están entonces?

Telefonica del Perú ha lanzado a los usuarios de 5 digitos de su tarjeta 147 la promocion para adquirir una oferta de Pizzas que ya promociona de manera impresa en dicha tarjeta.

Lo malo es que , cuando los usuarios del sistema 5 digitos marcamos 147 para ingresar la clave de 5 dígitos y luego marcar el número telefónico al cual queremos llamar... tenemos que soportar previamente una larguiiiisima explicación promocional de esta "Oferta" que ni la hemos pedido ni la podemos parar, ya que tenemos que escuchar toooda la "Promoción" de casi 16 SEGUNDOS en cada llamada que queremos hacer en el sistema 147.

Esto es PUBLICIDAD no deseada que los usuarios no tenemos porque soportar, ni menos aguantar ya que no la solicitamos y solo nos perjudica ya que si queremos hacer distintas llamadas, como es mi caso, tenemos que SOPORTAR toooda la perorata en cada llamada previamente al marcar la clave de 5 dígitos (O la de 14 dígitos, reiteramos) y de allí, marcar el número telefónico al que queremos llamar.

La publicidad dice lo siguiente: "Aprovecha al máximo tu tarjeta 147 y Hola Perú. Entrégala en Dominos y llévate una Pizza Americana Grande mas un ... (inaudible) kids a solo S/. 14 soles con setenta céntimos. Precio regular cuarenta y ocho soles. Infórmate de las restricciones al 104"... Y luego de ello recién la operadora te PERMITE marcar tu clave de 5 dígitos o los 14 dígitos de la Tarjeta 147... Luego, RECIEN de allí marcar el teléfono con el cual quieres comunicarte.

Cabe indicar que la Clave de 5 Dígitos es empleada usualmente en teléfonos fijos pero también en lo llamados "teléfonos inalámbricos" (Los que se enchufan a la pared y funcionan con el sistema celular) ya que el usuario debe crear una de 5 dígitos en su aparato telefónico de su propiedad o de uso constante. Pero también se puede activar una tarjeta 147 en teléfonos públicos o cuando quieres llamar en un fijo que no sea precisamente de tu propiedad, o sea prestado por ejemplo. Allí el usuario deberá obligadamente marcar los 14 dígitos de la referida Tarjeta 147.

Ayyyy! de que te equivoques en marcar la clave de 5 dígitos o lo que es peor—en marcar los 14 dígitos de una tarjeta 147!!... tendrás que volver a repetir tooooda la operación porque, además, a pesar que la grabación te indica que la "clave es incorrecta" y que debes volver a marcar.... A pesar que esta ves lo hagas bien ... el teléfono NO RECONOCE la clave , repito, aunque esta ves la hayas marcado correctamente!. Increíble!. Así que deberás "comerte" nuevamente la bendita "Grabación" con la promoción no deseada y repetir todo el proceso.

Pero la cosa no queda allí. Luego de marcar nuevamente y esta ves, quizá correctamente la clave de 5 dígitos o la clave de 14 dígitos... deberás marcar muy bien el teléfono con el que desees comunicarte (Si es que a estas alturas... te acuerdas a quien ibas a llamar!!). Luego de toda esta micro "Odisea" que tienes que pasar para llamar en este servicio, si esta ve4s, te "equivocas" al marcar el teléfono correcto...deberás REINICIAR TODO EL "SUPLICIO"!!.

¿Que pasaría si requiero el teléfono para una emergencia? ¿Tengo que comerme toooodo ese comercial para luego hacer mi llamada?. No pues asi no es y creo que muchos usuarios estamos descontentos con ello.

JOSÉ CHIMOY sigue apoyando a los discapacitados

El conocido dirigente y defensor de los discapacitados en el Distrito de Puente Piedra José Chimoy sigue incansable su lucha por la reivindicación de las personas con habilidades especiales ya sea luchando por sus derechos y también tocando puertas de ONGs e instituciones a fin de conseguir donativos para sus hermanos de discapacidad.

En la vista entregando el donativo de unos audífonos especiales para este joven discapacitado. Loable y felicitaciones.

Impacto Producción
INTERNACIONAL
EXPERTOS EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE CAMPAÑA POLÍTICA

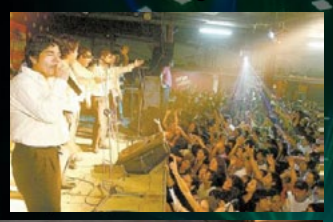

Somos representantes de CANTANTES y ARTISTAS Nacionales Internacionales.

Alquiler de equipos de sonido de última generación.

Atendemos Fiestas de:
Aniversario de distrito
Fiesta de cachimbos
Fiestas Patronales
Cierre de Año
Aniversarios de colegios
Promociones
y más.

ALQUILER DE MEGA ESTRADOS (ESCENARIOS), PARA GRANDES ESPECTÁCULOS EN VIVO.

Juan Flores Martínez
Representante

Celular: 995 500 223
Nextel: 412*6735

Comisaría de Puente Piedra en acción!!

Policía captura a banda de desmanteladores de camiones

Cinco presuntos delincuentes, entre ellos Gabriel Siccha, mecánico; Astenio Pablo, propietario del inmueble y Percy Dolores, pintor y planchador; fueron detenidos por personal de la Comisaría de Puente Piedra comandados por su Comisario Cmdte. (PNP) Rómulo Reyes Rosales en el interior de un inmueble ubicado en Cerro Primavera en la zona de El Gramadal, en el distrito de Puente Piedra, cuando se encontraban en plena labor de desmantelamiento de un tráiler recién robado.

El terreno cercado de 1,000 m2 contaba con una escalera para vigilar la zona ante la presencia de cualquier desconocido y darse a la fuga. En el lugar se encontró un tráiler en proceso de desmantelamiento con todas las autopartes regadas por el suelo, dos chasis de vehículos pesados que habían sido cortados con soldadura autógena.

También se halló un horno donde se fundían las autopartes de aluminio utilizando para ello el combustible y el aceite de motor de los vehículos robados, los bloques de metal fundido también eran vendidos. Los delincuentes fundían las autopartes y cables para así no despertar sospechas ante los vecinos de la zona.

En una de las habitaciones acondicionadas como dormitorio se hallaron tres placas de vehículos que habían sido desmantelados en el transcurso del mes, en la puerta de ingreso se hallo la carrocería de un camión que transportaba frutas y que fue desmantelado, las cajas de frutas aún se encontraban a un lado.

Zenón Mogollón a quién los detenidos sindican como el cabecilla de la banda, todavía no ha sido hallado.

COMUNA INAUGURA ELECTRIFICACIÓN DEFINITIVA EN ASOCIACIÓN DE POBLADORES CIRO ALEGRÍA

En el marco del VI Aniversario de fundación de popular agrupación vecinal. Alcalde Álvarez incentivó a la población a seguir trabajando con su municipio

En una ceremonia festiva, colmada de felices y agradecidos pobladores, el Alcalde de Carabayllo CPC Rafael Álvarez Espinoza inauguró, el pasado 21 de julio, postes de alumbrado eléctrico en la Asociación de Pobladores Ciro Alegría del I Sector de El Progreso, agrupación vecinal que celebraba además su VI Aniversario de creación institucional.

El burgomaestre Rafael Álvarez, durante su discurso de rigor, motivó a los pobladores a continuar participando activamente en las próximas obras que se realizarán para beneficio de sus asociados. “Vamos a seguir haciendo proyectos para la asociación Ciro Alegría a través del programa “Manos a la Obra”. Para ello, los vecinos y la municipalidad tenemos que seguir trabajando juntos”.

La Asociación de Pobladores Ciro Alegría celebró la inauguración de la luz definitiva simultáneamente a su sexto aniversario. Luego de la tradicional develación de placa a cargo de la primera autoridad del distrito y de los dirigentes vecinales, el alcalde anunció la construcción de nuevas obras, tales como: muros de contención y asfaltado de pistas, con las cuales se mejorará el estilo de vida de estos ciudadanos.

Cabe mencionar que durante la ceremonia de inauguración, Rolando Soto Delgadillo, Presidente de la Agrupación de Pobladores Ciro Alegría, nombró al burgomaestre Rafael Álvarez como “hijo huésped”, distinción con la que los pobladores de la zona agradecieron su desempeño a cargo de la actual administración edil.

SESIÓN SOLEMNE DE CONCEJO POR 191° ANIVERSARIO PATRIO

Salón de Usos múltiples reunió a miembros de la Comuna por festividades. Alcalde CPC Rafael Álvarez presidió discurso de orden en ceremonia.

En conmemoración al 191 aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú el alcalde de Carabayllo CPC Rafael Álvarez Espinoza celebró hoy una Sesión Solemne por fiestas patrias, junto a las principales autoridades del municipio, acto protocolar realizado en el Salón de Usos Múltiples del Estadio Ricardo Palma.

La máxima autoridad edil de la municipalidad de Carabayllo presidió Discurso de Orden en dónde destacó la importancia de construir un país en base a la democracia. “El país ha pasado por múltiples situaciones negativas para llegar a ser un pueblo democrático. Hoy en día la democracia debe ser el norte que lleve a nuestro país al desarrollo y la modernidad”.

El burgomaestre Álvarez exhortó a los regidores y funcionarios a continuar trabajando de la manera en que lo hacen hasta hoy: con dedicación y honestidad. “La municipalidad de Carabayllo está en un avance vertiginoso. Grandes proyectos de suma importancia vienen en camino para nuestro distrito. Un ejemplo de ello, es la nueva carretera Carabayllo - Canta – Cerro de Pasco, que en 18 meses estará culminada”.

El Primer Regidor Claudio Zegarra, desde la mesa de honor, afirmó: “Se hace patria desde Carabayllo; se hace patria con el trabajo de cada uno”. Asimismo, el regidor Jhony Toma Jaimes, dirigiéndose al público invitado, expresó: “Esta semana es aquella que trasluce un sentimiento a nivel nacional: amor a la patria”.

MODERNO EQUIPO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES SE INAUGURA EN PUENTE PIEDRA

Policlínico Puente Piedra cuenta ahora con tecnología de punta en la especialidad médica

Es sumamente gratificante cuando las instituciones y las empresas apuestan por el desarrollo y la tecnología de punta en nuestro distrito, denominado por el Diario Gestión como el nuevo "Independencia de Lima Norte".

Ese es el caso del Policlínico "Puente Piedra" que dirige tan acertadamente la empresaria y emprendedora Lic. Guadalupe Olórtegui quien , a su ya amplia trayectoria en la dirección y conducción de un establecimiento con múltiples servicios en pro de la salud ahora agrega un nuevo avance: La inauguración de un nuevo Departamento de Diagnósticos por Imágenes poniendose a la vanguardia de este tipo de servicios

Esta nueva infraestructura y área médica especializada tratará el radiodiagnóstico (Rayos X) y Ultrasonografía (Ecografía) conformando un equipo de alto nivel que se encargará de brindar exámenes de alta especialización como son exámenes de Urografía Excretoria, Colon con enema baritado a doble contraste, tránsito intestinal , Cistografía ; entre otros exámenes especializados que son dirigidos por un equipo de profesionales que comanda el Dr. Hercilio López, Médico Radiólogo de amplia experiencia en el Hospital Nacional "Guillermo Almenara Irigoyen".

Al respecto el destacadísimo profesional indicó a este informativo que con ésta tecnología se podrán realizar exámenes simples al Sistema Óseo y Sistema Blando del organismo-.

Esto incluye, entre otros, exámenes al cráneo, pulmones, abdomen, columna vertebral, miembros superiores e inferiores; etc.

Por su parte, la Licenciada Olórtegui manifestó que próximamente se considerará avanzar hacia la Tomografía Axial Computarizada con lo cual el Policlínico Puente Piedra que dirge siempre está a la vanguardia de la tecnología y avances médicos del momento a tarifas realmente sociales. Felicitaciones.

Dr. Hercilio López, Radiólogo especializado en medio de los que mas conoce, la ultima tecnología en el diagnóstico de imágenes.

POLICLÍNICO PUENTE PIEDRA

PRESENTA SU NUEVO DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO:

Diagnóstico por Imágenes

RADIODIAGNÓSTICOS (Rayos X) y ULTRA SONOGRAFÍA (Ecografías)

El más completo y profesional servicio de:
Exámenes de alta especialización como:
Urografía excretoria
Colon con enema baritado a doble contraste
Tránsito intestinal, cistografía ; etc.
EXÁMENES SIMPLES al Sistema óseo y Sistema blando a cargo de un staff de ESPECIALISTAS

Jr. Faustino Sarmiento N° 251 - (Costado Hospital Puente Piedra) - Telf.: 5487061

Papá, Mamá...
¿ Buscan un buen PEDIATRA?
POLICLÍNICO PUENTE PIEDRA

Tiene los ESPECIALISTAS en Neumología - Pediatría - Psicología que su NIÑO necesita y requiere.
Verdaderos ESPECIALISTAS EN : ENFERMEDADES RESPIRATORIAS - ASMA - ENFERMEDADES BRONQUIALES - CRECIMIENTO Y DESARROLLO
ADEMÁS: Medicina General - Gineco - Obstetricia - Análisis Clínicos - Ecografía
Jr. Faustino Sarmiento N° 251 - (Costado Hospital Puente Piedra) - Telf.: 5487061

Mi Recetario LOPESA

Sazón® LOPESA

Ingredientes: Estofado de Pollo o Carne

- 08 presas de pollo
- 01 kg. papa rosada (canchan), pelada y cortadas en dos
- ½ kg. de zanahoria cortada en rodajas
- 1/4 kg. de arvejitas peladas
- 100gr. de pasas negras
- 01 cebolla picada en cuadritos
- 02 hojitas de laurel
- 03 hongos cortados en trocitos e hidratados en agua tibia
- 01 Lata o sachet de salsa de tomate
- Sal, pimienta LOPESA
- Ajos al gusto
- Aceite c/n.

Preparación:

- Condimentar las presas con sal y ajos y sellarlas en aceite (freírlas un poco en aceite caliente). Reservar.
- Freír en aceite caliente la cebolla hasta que este cristalina, agregar la salsa o pasta de tomate), hojas de laurel, hongos, ajos, freír un poco para integrar los ingredientes, echar el pollo y revolver para que se impregne con la mezcla, agregar la papa, zanahoria y arvejitas, sal, tapar la olla y cocinar a fuego lento. Cuando ya falta poco para que esté lista la cocción, incorpore las pasas.
- En el caso de la carne, como esta suele ser más dura que el pollo, cocínela primero y cuando falte poco recién agregar las papas, zanahoria y arvejitas, proceda casi al final con las pasas.

Sazón® LOPESA

Cada vez más cerca del Ama de Casa

Reconózca a su expendedor favorito por los vistosos letreros que presenta la marca

Sazón LOPESA, siempre pensando en el Ama de casa que cada ves, en creciente medida , busca y prefiere, la pureza, calidad y sazón para sus comidas que le da cada una de las presentaciones de los Sazonadores LOPESA; ha instalado en diferentes Mercados de la capital y en especial en el Mercado HUAMANTANGA sendos y vistosos letreros que indican el lugar de expendio de los infaltables condimentos y especies que le dan el sabor inconfundible a nuestra gastronomía peruana.

Al respecto Carlos Carrillo, Gerente de Marketing y Ventas de Sazón LOPESA indicó que este años hay programadas diferentes actividades para hacer llegar la marca y las presentaciones a las amas de casa. Adelantó, asimismo, la participación de LOPESA en la feria Gastronómica de MISTURA 2012, con su pureza y calidad sin preservantes ni químicos y cuya marca es la muestra que con orgullo LOPESA representa y deja al PERÚ muy en alto.

Sazón® LOPESA ¡con mucho gusto...

Sin Preservantes

De la naturaleza a su mesa

Cómprale al PERÚ

Moda Vintage EN LIMA

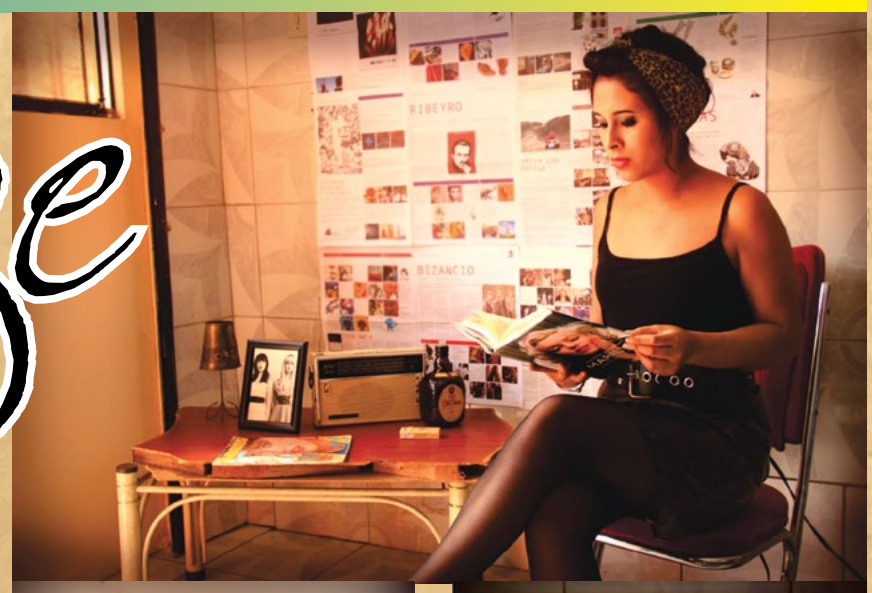

Vintage es el término empleado para referirse a objetos o accesorios de calidad que presentan cierta edad, los cuales sin embargo no pueden aun catalogarse como antigüedades. En la actualidad, el término se ha generalizado y se utiliza para designar instrumentos musicales, automóviles, libros, fotografías... o moda.

Y es así que nuestra Jefa de la Página de Espectáculos N´Scena Fiorella Bocángel Quijano ha lanzado en las redes sociales una interesante colección de Ropa Importada cuidadosamente elegida y de buen gusto que combina con todo y que hace furor en el gusto de las jóvenes de su edad, o de cualquier edad que realmente sepan combinar el estilo casual de cada prenda.

Lo original de esta moda es que retrotrae prendas aparentemente "pasadas" de moda y su contradicción hace de este detalle su originalidad combinando buen gusto, remembranzas, y diseños que hacen que, prácticamente combinen ...con todo!.

Los modelos de la "Moda Vintage" los encuentras en "Psicodelia" a precios realmente económicos y para todos los gustos. Ingresa a : www.facebook.com/pages/psicodelia/262878810399239 . Alli nos vemos !.

Producción, Concepto & Diseño: N:634*629 M: 995955225 C:997808524

MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN

Trabajando por Puente Piedra

INVERSIONES CORVER S.A.C.

Amigos, vecinos, compatriotas,
En esta magna fecha, que celebramos con el espíritu henchido nuestras gloriosas Fiestas Patrias, solo puedo decirles que me aúno a la alegría rojiblanca que viven todos los que nacimos en este hermoso país.
Y pedirles fe y paciencia, fe en un futuro prometedor de desarrollo que hará grande nuestro querido distrito de Puente Piedra, y paciencia porque ese día pronto llegara de la mano de personas probas y honestas, que aman a su distrito y que tienen el sueño, al igual que lo tuvo San Martín, de convertir esta hermosa tierra en que vivimos, en un lugar donde nuestras familias vivan en paz, con alegría, seguridad, orden y desarrollo.
Ese día está cerca, ténganlo por seguro que llegará.
¡Viva la Patria!
¡Viva el Perú!
¡Viva Puente Piedra!

El trabajo dignifica a la persona

Calle La Victoria N°210
Av. LA CANTERA S/N MZ. L LOTE 3 ASOC. DE PROPIETARIOS - LOS PARRALES SANTA ROSA - PUENTE PIEDRA
TELEFAX: 548-8287 NEXTEL: 411*0135 RPM: #572702
RPC: 98903-2854 CEL: 99650-3821

RESTAURANT - TURISTICO

La Copa Vacía

(Pasión por la Cocina)

Ofrece a su distinguida clientela:
Menú ejecutivo, Comidas Criollas, Platos a la Carta, Especialidad en Pescados y Mariscos.

Domingos a Viernes
9a.m. - 5p.m.

Atendemos: Agasajos, Fiestas de Promoción, Matrimonios, Cumpleaños, Eventos Institucionales, etc.

Calle Leoncio Prado # 149 - Puente Piedra.
(A la espalda de la Municipalidad Pte. Piedra) Telef.: 548-0228

EL MAGO

CENTRO DE MATIZADOS

Pinturas Importadas y Nacionales
* Pistolas HVLP * Accesorios

Teléfono: 550-1455
Nextel: 116*6260

Asoc. de Viv. Micaela Bastidas Mz. "E" Lt. 8-A
Km 34 Pan. Norte (Frente al Grifo "Los Loros")
E-mail: matizadoselmago@hotmail.com

MINATO MOTOR´S

Venta de Repuestos

MECANICA DE MOTOKAR; ACCESORIOS PARA RONCO, LIFAN, SUMO, RTM, WANXIN, PINTURA - BREVETES

AV. COPACABANA MZ. A LT. 10 SAN MIGUEL DE COPACABANA
TEL.: (01) 666-2038 / CEL.: 968 210 8987/ NEXT.: (99)823*7699

Prendas íntimas para damas, caballeros y niños

Bercord

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Av.JuanLecaros 215 - P. Piedra
Psje . Jorge Chávez 164 - P. Piedra.

Telf.: 6135312
6135315
RPC: 989059170
989059169

COMERCIAL BILLINGHURST S.R.L.

"Cuando una marca lo dice todo"

Venta de artículos de Grifería, Pintura de todas las marcas, Accesorios Eléctricos, de Agua y Desagüe.

CALLE BILLINGHURTS N° 154 - Puente Piedra - Telf.: 488 - 5153

ALQUILO 3 PISOS

2do., 3er. y 4to. Piso
Ideal para Academia, Consultorios; oficinas;etc.
Av. Miguel Grau N° 163 - Puente Piedra
548-0399

El lugar donde los amigos se reúen

LA CHOZA Discoteca

Sazón® LOPESA

¡con mucho gusto...

Perú

Celebramos el Día de la Patria cada vez más cerca de las Amas de Casa Peruanas

Orgullosos Embajadores de la Marca Perú en el Mundo.

GARANTIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA · HACCP

Únicos con CERTIFICACIÓN ISO

EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001: 2008

SERVICIO Y ATENCION AL CLIENTE

064-231734 Huancayo

01-4700732 Lima

www.sazonlopesa.com